

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

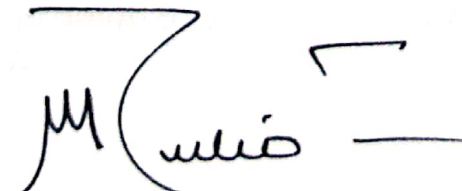
Los Patios, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que venció el término de traslado del informe pericial del estudio genético, sin que las partes solicitaran aclaración, complementación o práctica de un nuevo dictamen, el Despacho le imparte aprobación.

Dando continuidad al trámite, se dispone fijar el próximo diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo audiencia inicial, de conformidad con lo previsto en el artículo 386 del Código General del proceso.

Se previene a las partes que la diligencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará el enlace para su ingreso, a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez